



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

CLUB DEPORTIVO DE CAZA CASTRECIAS

A tenor de lo establecido en la disposición transitoria séptima, artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y artículo 18 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley anterior y artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de cambio de titularidad del coto de caza BU-10.402 a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de terrenos de la Junta Vecinal de CastreCIAS, y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.402 de CastreCIAS, por un periodo de 9 años, finalizando la cesión al término de la campaña cinegética 2023/2024.

Relación de titulares conforme a datos catastrales. –

ALLENDE GARCÍA M. DEL CAMINO, ALONSO CALDERÓN ELOY, ALONSO GARCÍA FRANCISCO, ALONSO GARCÍA MARTINA, ALONSO GARCÍA TARSICIO, ALONSO REVILLA JOSÉ MANUEL, ALONSO REVILLA JOSÉ MANUEL, ALONSO VALTIERRA LUIS, ÁLVAREZ DONIS ELADIO, ÁLVAREZ DONIS TOMÁS, ÁLVAREZ FONTANEDA PABLO, ÁLVAREZ GÓMEZ EVARISTO, ÁLVARO GARCÍA MIGUEL ÁNGEL, AMO ALONSO AQUILEO, AMO GARCÍA ALBINO, AMO GARCÍA PURIFICACIÓN, AMO GARCÍA RAFAEL, AMO GARCÍA TEODOSIA, BARRIUSO GARCÍA PEDRO, BÁSCONES ALONSO HERMANOS, BÁSCONES FONTANEDA EMILIO, BOADA APARICIO VENTURA, CASADO GUTIÉRREZ FAUSTINO, CUESTA GONZÁLEZ JUAN, FONTANEDA FONTANEDA APOLONIA, FONTANEDA GONZÁLEZ M. ASUNCIÓN, GARCÍA ALONSO AGATÓNICA, GARCÍA ALONSO ARCADIO, GARCÍA ARCE ALEJANDRO, GARCÍA BARRIUSO EUGENIO, GARCÍA BARRIUSO MAURO, GARCÍA CABALLERO PILAR, GARCÍA CABRIA LUCIANO, GARCÍA CUESTA GABRIEL, GARCÍA CUESTA M. ASCENSIÓN, GARCÍA CUESTA PORFIRIA, GARCÍA GARCÍA LEOVIGILDO, GARCÍA GARCÍA M. EVANGELINA, GARCÍA GARCÍA TERESA, GARCÍA GONZÁLEZ ARSENIO, GARCÍA GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN, GARCÍA PEÑA MARGARITA, GARCÍA SALCEDA LUIS MARÍA, GONZÁLEZ ALONSO LUCINIA, GONZÁLEZ GARCÍA LUCIDIO, GONZÁLEZ GARCÍA VICTORINA, GUTIÉRREZ GARCÍA EMILIANA, GUTIÉRREZ GARCÍA JUAN JOSÉ, GUTIÉRREZ GARCÍA M. MERCEDES, GUTIÉRREZ PÉREZ EMERENTINA, MERINO ALONSO SERVILIANO,



MERINO PÉREZ MANUELA, MORAL FUENTE AURELIA, MORAL FUENTE NATALIO, MORAL FUENTE PABLO, ORTEGA RUIZ M. CRUZ, PÉREZ ALONSO ÁNGEL, SUSILLA ESTÉBANEZ LUCIANO, RUIZ SÁEZ ANDRÉS.

DESCONOCIDOS. –

POLÍGONO 43, PARCELA: 3.

POLÍGONO 501, PARCELAS: 18, 27, 33, 5.056, 5.156, 5.209, 5.216, 60.002.

POLÍGONO 502, PARCELAS: 5.249.

POLÍGONO 505, PARCELAS: 191, 192, 193, 199, 208, 209, 5.006.

POLÍGONO 513, PARCELAS: 561, 5.003, 5.036, 5.040.

POLÍGONO 514, PARCELAS: 632, 5.046, 5.113, 5.122, 5.230, 5.658, 10.658, 25.006.

POLÍGONO 516, PARCELAS 5.150, 5.157, 5.158, 5.159, 5.160, 5.161, 5.162, 5.163, 5.164, 5.165, 5.166, 5.167, 5.168, 5.169, 5.170, 5.171, 5.172, 5.173, 5.174, 5.175, 5.176, 5.177, 5.178, 5.179, 5.329, 5.330, 5.353, 15.186, 25.124, 25.186, 35.186, 45.186, 55.186, 65.186.

En Castrecias, a 10 de diciembre de 2014.

El Presidente,
Sergio Uriarte Irigoyen